

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
CAROLINA VERA MATIZ

ASUNTO	Radicación	08 128866
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	04

1 1 4 2 4

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 3 a 6	03/diciembre/2008
	Folios 64 a 65	21/julio/2009
Reivindicaciones:	Folio 7	03/diciembre/2008
	Folio 66	21/julio/2009
Dibujos:	Folios 9 a 12	03/diciembre/2008

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Método para mejorar el crecimiento del fruto de las plantas de la familia musáceas con base en un dispositivo elastico"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de reducir el desperdicio o producto a desechar en los cultivos de bananos, mediante la prevención de la malformación de los dedos o manos del racimo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio consiste en una técnica manual físico mecánica que se aplica sobre las manos de los racimos de banano, a través de la colocación de una banda tirante de material elástico en puntos precisos de las manos del racimo a las cuales se les desee frenar la elevación, evitando el riesgo de que se ocasione en la fruta defectos como cicatrices, malformaciones que

se presentan como consecuencia de la conformación desordenada natural del racimo.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01D 63/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

El capitulo reivindicatorio no expresa de forma clara el objeto de la invención, por cuanto la redacción de las reivindicaciones parece desviarse hacia la descripción de la forma de uso de una banda elástica, sin definir claramente las características técnicas propias del método.

La materia especificada en la reivindicación 2 parece referirse a características esenciales del método, por lo cual se sugiere incluir estas características en la reivindicación principal.

La reivindicación 3 menciona un efecto cuando dice *"además porque la banda elástica está fabricada de una composición que le permite auto romperse y desprenderse del racimo al cual se aplica después de 20 a 45 días de colocada"*; y dentro del capítulo reivindicatorio no se aceptan: los efectos, los usos, las ventajas entre otras; se debe utilizar únicamente las características técnicas propias de la invención y que lo diferencien del estado de la técnica.

La reivindicación 4 no define las características técnicas de la banda elástica sino el resultado del uso de la misma. Si se desea proteger la banda elástica, se deben especificar los materiales que la conforman o la forma de la misma, obviamente atendiendo los requerimientos dados en el artículo 34 de la Decisión 486.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la primera fecha de presentación de la solicitud de patente: diciembre 3 de 2008, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	MXNL05000050	Cinta elástica de caucho natural para el aprovechamiento óptimo del fruto de banano/plátano en la planta	28/marzo/2006

D1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060328&CC=MX&NR=NL05000050A&KC=A Divulga una cinta elástica para mantener la proximidad y cohesión de los plátanos durante su fase de crecimiento en la planta. La cinta se coloca alrededor del glomérulo floral en la primera semana de crecimiento y se alarga conforme al crecimiento de este. La cinta se rompe en un periodo de 20 a 45 días. La invención también incluye el uso de la cinta elástica y un método para mantener la proximidad y cohesión de los plátanos de un glomérulo floral durante su

fase de crecimiento en la planta para evitar la cicatrización y malformaciones de los plátanos.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un método para mejorar el crecimiento del fruto de las plantas de la familia musáceas, caracterizado por la colocación de una banda elástica autorompible sobre los racimos en desarrollo, según los pasos: a) inspección de la bellota en la planta, b) selección de los racimos para colocar la banda elástica y, c) colocar la banda elástica en posición tirante o tensada entre una mano y una corona situada por debajo de dicha mano.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Colocación de una banda elástica autorompible sobre los racimos en desarrollo	Colocar una cinta elástica alrededor de un glomérulo floral (Reivindicación 21)
Inspección de la bellota en la planta	Inspección del glomérulo floral. (Ver figura 2A)
Selección de los racimos para colocar la banda elástica	Selección de los racimos para colocar la banda elástica. (Ver figura 2A)
Colocar la banda elástica en posición tirante o tensada entre una mano y una corona situada por debajo de dicha mano	Colocar una cinta elástica alrededor de un glomérulo floral (Reivindicación 21)

Las características **esenciales** de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un método para mantener la proximidad y cohesión de los plátanos de un glomérulo floral durante su fase de crecimiento en la planta para evitar la malformación de los plátanos, el método caracterizado por: colocar alrededor y transversalmente a dicho gloérulo floral una cinta elástica y, permitir que dicha cinta elástica se alargue conforme al crecimiento de dicho glomérulo (reivindicación 21).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 1 dado que estas incluyen que el modo de colocación de la banda elástica abraza el plano superior de un racimo y se enganche por debajo con la corona de un racimo colocada por debajo de la mano que abraza la banda, adicionalmente se especifica que la banda elástica tiene una composición que facilita su autorompimiento al cabo de 20 a 45 días. Sin embargo el documento D1 cita la colocación de una banda elástica alrededor y transversalmente a un glomérulo floral de una planta de plátano (reivindicación 1), además especifica una cinta elástica que se caracteriza por romperse en un período de tiempo cercano entre 20 y 45 días (reivindicación 2). Por lo anterior se considera que las reivindicaciones mencionadas no son nuevas

6. Conclusión

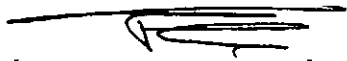
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	MXNL05000050	1-3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 29 JUN 2012

Elaborado por: Roberto J. Betancourt
Revisado por: Rosa Patricia Téllez